



## Comunicado de Prensa

Sabaneta, enero 29 de 2013

### En Sabaneta no habrá incremento en el precio del transporte público colectivo integrado al metro

- *Las rutas urbanas integradas al Metro mantendrán su tarifa en \$1.500 tiquete sencillo y \$2.200 tiquete integrado durante el 2013..*
- *SOTRAMES S.A. y COOTRANS se han acogido al Sentido Social de la Administración Municipal.*
- *El acuerdo fue plasmado en el Decreto 011 del 25 de enero del presente año.*



Tras la reunión celebrada el día viernes 25 de enero entre el secretario de Tránsito y Transportes de Sabaneta, el señor Edgar Darío Carmona Correa y representantes de las empresas de transporte colectivo del municipio, COOTRANS y SOTRAMES S.A, se acordó que las empresas transportadoras no subirán las tarifas de transporte colectivo que alimentan al Metro. Estas empresas se acogen al Sentido Social que promueve la Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa desde su administración y quien aseguró que “siempre pensamos en el beneficio de la comunidad sabaneteña y en las personas que diariamente hacen uso de este servicio, por esta razón hemos convenido **no subir las tarifas de las rutas urbanas integradas del Metro.**”

. Actualmente Sabaneta cuenta con las siguientes rutas que permanecerán con la tarifa de \$1.500:

- Cañaveralejo - Metro - Cañaveralejo

- Maria Auxiliadora - Metro - Maria Auxiliadora
- Las Lomitas - Metro - Las Lomitas
- Pan de Azúcar – Metro - Pan de Azúcar
- La Inmaculada – Metro - La Inmaculada
- San José – Metro - San José
- Sabaneta (La Doctora) - Envigado
- Loma Casimbas – Metro - Loma Casimbas

En el caso de La tarifa del tiquete integrado al sistema metro (SIT), no tendrá incremento para la vigencia 2013, conservando el valor en \$2.200 discriminado de la siguiente manera:

Tiquete Metro \$ 1.050

Tiquete Transportador \$1.150

Este acuerdo ha quedado plasmado en el Decreto 011 del 25 de enero del presente año, en el que además se establece que las tarifas no sufrirán ningún tipo de modificación los fines de semana, días festivos ni en horas nocturnas y que las empresas de transporte público terrestre automotor colectivo de pasajeros y mixto, deberán garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Las autoridades de tránsito y transporte del Municipio de Sabaneta serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de este compromiso.

**Elaboró:**

**Oficina de Comunicaciones**

